

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 5** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2025, la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3039/2024, de 26 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 3039/2024, de 26 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296, de 12 de diciembre), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la referida orden de convocatoria y en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio de 2018), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

**RESUELVE**

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

**ANEXO**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE  
Y DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES  
ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A,  
SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

*Tribunal Calificador*

Presidentes:

- Titular: D. Juan Carcelén Ventoso.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Julia García Martín.

Secretarios:

- Titular: D. Gabriel Relaño Bono.  
Suplente: D. Jorge González Sánchez.

Vocales:

- Titular: D.<sup>a</sup> Patricia Gil de la Peña.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Beatriz Cabezón López.
- Titular: D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Sauce.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Cristina Santamaría Sánchez.
- Titular: D. Diego Cañedo Rodríguez.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Ana Gloria Martín Ochotorena.

(03/20.207/25)

